

Mallorca

J.F. Mestre
PALMA

Un juez ha dado la razón a una alta funcionaria del Estado y ha admitido que la depresión que sufrió como jefa de Farmacia de Sanidad Exterior en Delegación de Gobierno fue un accidente laboral. Su enfermedad mental, según la sentencia, estuvo motivada por sus diferencias con el responsable de dicho departamento y por el mal ambiente laboral, que también padecieron otros empleados públicos de la citada área.

Esa mujer, alta funcionaria del Estado, ocupó hasta el año 2015 la jefatura de la Sección de Inspección Farmacéutica. Este departamento depende de Delegación del Gobierno. En el mes de agosto del año 2013 sufrió una baja laboral por enfermedad, que se prolongó durante dos años. Cuando se le terminó la licencia por enfermedad, todavía no estaba curada. Aún arrastraba la depresión y necesitaba ayuda médica. Se le diagnosticó un trastorno adaptativo mixto, unido a ansiedad y a un estado de ánimo depresivo.

Investigación

Poco antes de que se le terminara la licencia por enfermedad, la funcionaria solicitó a la Delegación del Gobierno que iniciara una investigación para determinar si el trastorno mental que padecía estaba directamente motivado por una razón laboral. Es decir, quería que se comprobara si la depresión que sufría era consecuencia directa del enfrentamiento que mantenía con su jefe.

Sin embargo, la investigación interna que se realizó no apreció ninguna relación entre la situación laboral y la enfermedad. Además, se señalaba que la funcionaria nunca había denunciado que sufriera una situación de acoso laboral en el departamento de Sanidad Exterior, ya que existía un protocolo para estos casos de acoso laboral y nunca se había aplicado. Es más, la Delegación relacionaba la baja laboral de la jefa de Farmacia por la frustración que le había ocasionado el rechazo a la solicitud de traslado a un puesto en Guipúzcoa y no al enfrentamiento que tenía con su superior jerárquico. Lo cierto, es que el médico de la mutua había concluido que no era apta para volver a re-



Delegación de Gobierno conocía el conflicto en el departamento de Sanidad Exterior. GUILLEM BOSCH

Un juez ve como accidente laboral una depresión por el mal ambiente de trabajo

► La Justicia da la razón a una exjefa del departamento de Farmacia de Delegación de Gobierno ► Vincula su trastorno mental a su enfrentamiento con el responsable de Sanidad Exterior y a los problemas en el departamento

cuperar su destino laboral.

A pesar de la excusa planteada por la Delegación del Gobierno de Balears, en realidad, la funcionaria sí consiguió un cambio de destino y está ocupando una jefatura en la inspección farmacéutica de San Sebastián. De hecho, la demanda que ha presentado contra la Delegación del Gobierno lo hizo en un juzgado de San Sebastián. Con la demanda pretendía que se le reconociera este trastorno mental como accidente de trabajo, ya que anteriormente al conflicto con su anterior jefe no había mostrado ningún síntoma de de-

presión. Con el cambio de destino esta enfermedad iba reduciendo sus síntomas, según explicaron al juez los médicos que la atienden. Esta alta funcionaria denunció

Los hechos denunciados por la funcionaria se produjeron en el departamento de Sanidad Exterior

que este acoso se traducía en una actitud inapropiada de su jefe hacia ella. Desde el aspecto personal le acusó de someterla a un trato vejatorio, abusar emocionalmente de ella y tratarla de forma intimidatoria y amenazante. Y sobre la organización laboral, responsabilizó a su jefe de no fomentar el trabajo en equipo y de no crear protocolos de actuación, entre otras muchas irregularidades.

El juez de San Sebastián le da la razón a esta mujer, pero no solo por lo que ella contó, sino por otras pruebas que ha valorado. El juez no tiene ninguna duda de

El juez constata que Delegación de Gobierno estaba enterada del enfrentamiento laboral en Sanidad Exterior

que en Sanidad Exterior existía un mal ambiente laboral, y un enfrentamiento entre el responsable y los funcionarios a su cargo. Y, además, la Delegación del Gobierno estaba enterada de esta situación, porque así lo denunció un sindicato y una asociación de defensa del empleado público. En concreto, se denunciaron "las conductas de hostigamiento psicológico del director del Área de Sanidad y Política Social hacia el personal que prestaba servicios en dicha área, considerando que atentaba ese comportamiento a la integridad moral". Además, la denuncia se añadía que este trato a los trabajadores "suponía una ofensa grave a la dignidad de las personas, alterando la normal convivencia del entorno laboral, denunciando que siete de los 16 trabajadores estaban de baja", según detalla la sentencia.

"Conflicto interpersonal"

Analizando las denuncias que se presentaron sobre este conflicto y valorando la declaración de esta funcionaria, el juez concluye que no se puede afirmar con rotundidad que la baja laboral por razones médicas que sufrió esta mujer estuviera directamente relacionada por una situación de acoso laboral. Se trata más bien, y así se señala la sentencia, de un conflicto interpersonal "grave y continuado" entre la funcionaria y su superior jerárquico.

Sin embargo, aunque no apreció una situación de *mobbing*, el juez entiende que sí existe relación directa entre el trastorno que padece esta mujer con la situación que vivió en el trabajo. De hecho, en la sentencia se incide que no fue la única trabajadora de este departamento que se dio de baja, sino que fueron varias las que padecieron las consecuencias de este mal ambiente laboral que se respiraba en el departamento de Sanidad Exterior.

La asociación Habtur acusa a Més de querer terminar con el alquiler vacacional

► La patronal denuncia los precios desorbitados que impone la conselleria de Turismo por las plazas

EFE PALMA

La Asociación de Viviendas Turísticas de Baleares (Habtur) acusó ayer a Més, al frente de la Conselleria de Turismo, de "pretender liquidar y erradicar el alquiler vacacional" al fijar un precio para las plazas "desorbitado" para las familias que se benefician de él.

La patronal acusó al redactor de la ley que reguló el alquiler y actual director general de Turismo, Antoni Sansó, de ser "el responsable de hacer desaparecer buena parte del sector vacacional mientras los hoteles han salido in-

demnes", después de que la junta rectora del Consorcio Bolsa de Alojamientos Turísticos (CBAT) aprobara un precio de 3.500 euros para cada nueva plaza en los hoteles y viviendas unifamiliares de alquiler.

El sector del alquiler turístico considera haber sido "utilizado y engañado para participar en una farsa" donde la única idea principal era su liquidación, mientras "se beneficia, de nuevo, a otras partes del sector turístico, principalmente el hotelero".

Habtur calificó de "vergonzosa" la "forma de actuar de Més" y acusó a la formación de usar el consorcio para "imponer su idea y poner en dificultades al sector de alquiler vacacional".

Consideran el precio de las plazas aprobado "el último de los ata-

ques" contra el sector "que perpetúa Més con Sansó como brazo ejecutor".

Habtur inició las negociaciones con el Govern de la ley para regular el alquiler con voluntad de consenso y de minimizar los impactos negativos del turismo y maximizar los positivos, pero la norma acabó siendo "un espèrpero", añade. Tras la aprobación de los precios de plazas, el presidente de Habtur, Joan Miralles, acusó a Més de haber "roto" la posibilidad de "establecer un nuevo modelo turístico igualitario y positivo para todos. Llegamos al final del camino y no podemos hacer más que mirar atrás y hacer un balance muy negativo de lo que nos ha aportado que el grupo Més se encontrara al frente de la Conselleria de Turismo.

Una estudiante de Toledo recibe una beca de 'La Caixa' para un doctorado en la UIB

EUROPA PRESS PALMA

La estudiante de Toledo Ana Sánchez ha recibido una beca 'La Caixa' para cursar un doctorado en Cognición y Evolución Humana en la Universitat de les Illes Balears (UIB). Según la entidad bancaria, la secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, Ángeles Heras, y la directora general adjunta de la Fundación Bancaria 'La Caixa', Elisa Durán, entregaron el pasado martes en CaixaForum Barcelona los diplomas acreditativos de esta beca a los 77 candidatos seleccionados en la primera convocatoria del programa 'INPHINIT' y la quinta del programa de doctorado en universidades en España.

"Estas becas se inscriben en la formación de excelencia, una de las apuestas estratégicas a largo plazo de la Fundación Bancaria 'La Caixa', al lado de la investigación. Estamos convencidos que sin la una ni la otra no hay ninguna posibilidad de progreso social sostenible", explicó Durán. Este programa está dirigido a investigadores de todas las nacionalidades que estén interesados en realizar un doctorado en centros y unidades de investigación acreditados con los sellos de excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu, así como en los Institutos de Investigación Sanitaria Carlos III. Estas becas son para realizar una investigación en las áreas de la tecnología, física e ingeniería.